

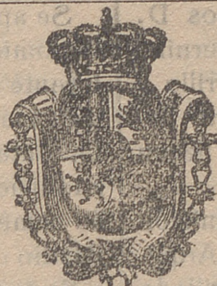
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:
 Per un mes 3 pesetas
 Per tres meses 5'50 »
 Per seis meses 10'50 »
 Per un año 20'50 »

FUERA DE LA CAPITAL:
 Per un mes 2'50 pesetas
 Per tres meses 7'00 »
 Per seis meses 12'50 »
 Per un año 24'00 »

Números sueltos, 0'25 ptas. cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, saldrán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depósito de los fondos provinciales, sin cuyo pago no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas en el Gobierno de Provincia.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado: por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, bien en efectivo en la Capital, por medio de billetes del Tesoro, Giro Postal o letra de crédito.

FRANQUEO CONCERTADO

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1 del Código Civil).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 20 de mayo)

1473

Gobierno Civil

CIRCULAR

Habiendo regresado a esta provincia de mi mando en el día de hoy, con la propia fecha me hago cargo del Gobierno civil, cesando en el ejercicio interino del mismo, el Secretario de esta Dependencia, D. Fernando Valdés Aláiz.

Logroño, 21 de mayo de 1926.

El Gobernador,
 Ignacio G. de Careaga.

1471

Tesorería - Contaduría de Hacienda

La cobranza de las contribuciones del cuarto trimestre en su periodo voluntario en el pueblo de Galilea, ha de efectuarse durante los días 25 y 26 en vez de llevarse a cabo en los días 19 y 20 como se tenía anunciado. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los interesados.

Logroño 20 de Mayo de 1926.

El Tesorero-Contador
 F. Arenzana

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1119

H A R O

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente en las sesiones celebradas durante los meses de Febrero y Marzo de 1926 para su publicación oficial.

Sesión del día 2 de Febrero

Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueba un informe del arquitecto municipal, sobre arreglo de la pavimentación de la calle del Conde de Haro.

Se concede una licencia de tres meses al concejal Sr. Fernández Lacuesta.

Se concede socorro de lactancia a los vecinos Martín Gamarra, José Mosquera y Fermín López.

Se acuerda adherirse a la unión de municipios españoles, e interesar la remisión de un ejemplar del Reglamento.

Se autoriza a D. Pedro Gil para instalar una tubería en la casa n.º 33 de la calle de Miguel Villanueva.

Pasa a informe de la Comisión de Régimen interior, una proposición de aumento de un temporero para la administración de Consumos.

Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la anterior. Se aceptan los conciertos de los pueblos de San Asensio y San Vicente por descubiertos de débitos a favor de este Ayuntamiento acordando remitan certificación de haber consignado en presupuesto las correspondientes cantidades, y que así se haga con los demás Ayuntamientos que se vayan concertando.

Pasa a informe de la Comisión de Higiene, una instancia sobre servicio de desinfección; y al ce Parcelas otra instancias en solicitud de usufructo de una parcela.

Pasa a la Comisión de Consumos una instancia referente a la venta de corderos y a la Comisión de Hacienda otra de la Comunidad de Labradores en solicitud de cantidad.

Se acuerda remitir a la Diputación provincial la cuenta del servicio de bagajes; y se aprueba la de gastos de las escrituras adquisición de fincas por es Ayuntamiento, de los Sres. Peña y Andrés.

Pasa a informe de la Comisión una instancia de los parcelarios de Fuente del Moro sobre construcción de canales de riego.

Se autoriza a D. Calixto Conto y D. Francisco Rodríguez para ejecutar obras de reforma en sus casas.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la anterior. Se autoriza a D.ª Eusebia Gil, para colocar una cruz en la fosa de su propiedad; y a D. Aniceto Virumbrales para arreglar la tapia trasera de la casa n.º 35 de la calle de la Vega.

Se aprueba una relación de cuentas por diferentes servicios, acordándose su pago.

Se acuerda convocar a Junta general a los parcelarios de Fuente del Moro para tratar de la cuestión de la construcción de los canales de riego que tienen solicitados.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la anterior. Se conceden socorros a los vecinos Arturo Corcuera y Lorenzo Carro para que puedan ir a sufrir operaciones quirúrgicas según certificación facultativa.

Se autoriza a D. Angel Suso D. Angel Viguri D.ª Manuela Diaz y D. Juan Cruz Lezana para efectuar las obras de reforma que tienen solicitadas, en fincas de su propiedad.

Pasa a la Comisión de Hacienda una instancia de la Sociedad Obrera sobre arbitrio de rodaje.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Enero para su publicación oficial.

Se concede el socorro de 2'15 pesetas a cada uno de los reclutas llamados a concentración.

Se aprueba un informe de la Comisión de Parcelas autorizando dos canales de riego.

Se acuerda comunicar al presidente de la Sociedad Unión Artesana el desagrado de la Corporación por el desaire llevado a cabo

en los bailes de Carnaval con los representantes de este Ayuntamiento.

Se acuerda a la administración de Consumos una relación detallada de las reses sacrificadas en el matadero público.

Sesión del 2 de Marzo

Se aprueba el acta de la anterior. Pasan a la Comisión de Policía tres instancias sobre corta de árboles y a la de Hacienda una de Haro Sport Club, solicitando una subvención.

Se designan a los médicos titulares y al sargento licenciado D. Casimiro Alonso para proceder al reconocimiento y talla de los mozos del actual reemplazo y se aprueba la relación de jornales invertidos en obras por administración.

Se aprueba un informe de la Comisión de Régimen interior sobre nombramiento de un cobrador dependiente de la administración de Consumos y dos de la Comisión de Hacienda sobre arbitrio de coches fúnebres de La Obrera uno y el otro sobre adquisición de mobiliario para el despacho del arquitecto municipal.

Se autoriza a D. Maximiliano Diaz para tirar un trozo de pared y se desestima una instancia sobre el servicio de desinfección.

Se aprueba un informe de la Comisión de Festejos sobre adquisición de cuatro instrumentos y tres inufornes con destino a la Banda municipal.

Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la anterior y se designa a D. Gregorio Iturbe y D. Francisco Llantero para intervenir en los expedientes de quintas como padres que son de mozos.

Se autoriza a D. Natalio Fernández y D. Francisco Saborido para hacer obras de reforma en el

Pasan a la Comisión dos instancias en solicitud de parcelas.

Se concede un socorro a Irene Sáez para que pueda trasladarse al hospital de Logroño y pasa a la Comisión de Festejos una instancia solicitando el local del teatro Breión.

Se acuerda colocar un caño en la fuente de la calle del 1.º de Mayo y requerir a los pueblos del partido que estén en descubierto para que efectúen los pagos antes de proceder al apremio.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la anterior y un informe de la Comisión de Policía sobre reforma de la plataforma de la Plaza de la Paz y que por el arquitecto se confeccione un presupuesto referente al arreglo necesario en la Plaza de Abastos.

Se acuerda conceder al mozo Jesús Ballujera Ruiz la excepción de hijo de padre ausente en ignorado paradero por más de diez años declarándole exceptuado del servicio en filas.

Pasa a la Comisión de Policía un asunto relacionado con la subasta del alumbrado público y a la Comisión de Beneficencia otra instancia de los médicos titulares sobre reforma del contrato.

Se concede socorro de lactancia al vecino Juan Sáez y pasa a la Comisión de Régimen interior una instancia de Gregorio Mediero solicitando la plaza de conserje del cementerio.

Se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario para 1926-27 acordando exponerlo al público por término de ocho días y someterlo después a la discusión y sanción del Ayuntamiento pleno.

Se autoriza a D. Miguel Araico D. Natalio Fernandez D. Ramón Barrio D. Juan Gibrán y D. Miguel González para realizar las obras que tienen solicitadas.

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia a los vecinos Fidel Izquierdo y Zoila Ruiz.

Pasa a informe de la Comisión de Obras una moción del arquitecto sobre reforma de calles.

Se aprueba la relación de jornales invertidos en obras por administración y pasa a informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Mateo Manzanos sobre reclamación de cantidad.

Se acuerda que la Comisión de Policía en unión del arquitecto vean los medios de evitar los malos olores del patio de la casa de D. Sotero Llorente en la calle de la Vega.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda anunciar la vacante del cargo de interventor de fondos de este Ayuntamiento, por haber sido nombrado para jefe de la sección de presupuestos de Guadalajara el que venía desempeñándolo acordándose darle la enhorabuena por su ascenso.

Se autoriza al maestro nacional D. Luis Garcia para adquirir dos mapas con destino a la escuela de su cargo.

Se autoriza a los vecinos D. Sebastián Sarasola D. Saturnino Manrique D. Mercedes Carrillo y D. Hermenegildo García para llevar a cabo las obras que tienen solicitadas.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda, otro del señor Arquitecto, sobre obra de alcantarillado y otro de la Comisión de Policía sobre adquisición de los bancos de la calle de la Vega.

Se aprueba un informe de la Comisión de Hacienda, referente: 1.º A la liquidación de las obras y posadas efectuadas en la calle del Marqués de Francos, por cuenta de este Ayuntamiento, por la Casa Salaverria de Vitoria; Y 2.º A la procedencia de reconocerse un crédito de 1.442'46 ptas. a favor de la Sociedad «Bodegas Bilbainas» por compra de una parcela.

Se acuerda desestimar dos instancias en solicitud de parcelas, por no ser pobres los solicitantes.

Se aprueba un informe de la Comisión de Festejos, por el que se acuerda ceder el Teatro Bretón para dar una función el día 1.º de Mayo próximo.

Se aprueba una relación de cuentas por diferentes servicios al municipio.

Sesión del día 30

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa a informe de la Comisión de Régimen interior, una instancia en solicitud de la plaza de sepulturero, vacante por defunción del que la desempeñaba; y a la de Parcelas, otra en solicitud de una parcela en usufructo.

Pasa a informe de la Comisión de Higiene, una instancia de la viuda del conserje del Cementerio, solicitando se le abone alguna cantidad, por haber sido quemadas las ropas, con motivo del fallecimiento de su esposo, por prescripción facultativa.

Se concede socorro de lactancia al vecino José Sáez, por no poderlo criar la madre.

Se autoriza a D. Santiago Aguirre y D. Ciriaco Zuluaga, para llevar a cabo las obras que tienen solicitadas, según informe de la Comisión.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda, un oficio de la Alcaldía de Ollauri, proponiendo un concierto, para pago de atrasos por contingente carcelario.

Se acuerda nombrar Interventor interino de este Ayuntamiento, a D. Anselmo Lacuesta.

Se aprueba un informe de la Comisión de Aguas, sobre clasificación de viviendas, y trifos que han de regir para el suministro a base de los manantiales del estanque; y también se aprueba el Reglamento formulado a tales efectos.

Se aprueban dos informes de la Comisión de Hacienda: Uno referente a la alcantarilla de la calle de Linares Rivas, construída por D. Mateo Manzanos; y otro sobre adquisición de los ocho bancos de cemento construídos por don Basilio Azcona.

Se aprueban dos informes de la Comisión de Policía: Uno referente al suministro del alumbrado público; y el otro sobre arreglo de los jardines del paseo de la Vega, autorizándose al concejal Sr. Santos para la adquisición de plantas, por valor de 660 pesetas.

Se aprueba un informe del arquitecto municipal referente a reformas en la Plaza de la Paz y pasa a informe de las Comisiones de Hacienda y de Obras otro informe de dicho arquitecto referente a reforma en la Plaza de Abastos.

Se acuerda designar como comisionado para el juicio de exenciones de los mozos del reemplazo actual y años anteriores al secretario del Excmo. Ayuntamiento y socorrer con 4'50 pesetas a cada uno de los mozos que han de concurrir a dicho acto.

Haro 19 Abril 1926

V.º B.º

El Alcalde

Enrique Ugalde

El Secretario
Lorenzo Delgado

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto fué aprobado acordándose remitirlo al señor Gobernador Civil a los efectos de su publicación oficial.

Haro 21 de Abril de 1926

V.º B.º

El Alcalde

Enrique Ugalde

El Secretario
Lorenzo Delgado

EDICTO

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Manuel Fresno Martínez de Salinas, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Hervías.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Urbana pertenecientes al año de 1924-25 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de

que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

	Pesetas
Francisco Cereceda	2'67
José Bartolomé H.ª	1'33
H.ª de Arturo de Pablo	2'67
H.ª de Arturo de Pablo	1'33
Eusebio Villaverde	2'67
Manuel Bartolomé H.ª	2'67
Manuel Bartolomé H.ª	4'00

Treviana, a 30 de Marzo de 1926

El Recaudador

Manuel Fresno

1470

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Logroño

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por don Pedro Eguizábal Sota fechado el dieciocho de mayo interponiendo recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo provincial de 29 de enero de 1926, y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño 20 de Mayo de 1926.

V.º B.º

El Presidente del Tribunal

Eduardo Zúñiga

El Secretario del Tribunal

Ignacio S. de Tejada

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria de Logroño

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de Epizootias se declara extinguido oficialmente el carbunco bacteriano en el ganado bovino de esta Capital.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño 20 de mayo de 1926.

El Gobernador interino
Fernando Valdes

1464

declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, ce no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

	Pesetas
Agustín Sagredo H. ^a	55
Ana María Gutiérrez	12'03
Marcelino López	1'64
Simón Barrasa Contreras	23'52
Tiburcio Leiva Leiva	1'37
Treviana, a 30 de Marzo de 1926	
El Recaudador	
Manuel Fresno	

Administración de Justicia

1472

NAJERA

Don Tomás de Miguel y Rubio, Juez de instrucción en funciones del Partido.

Por el presente hago saber: Que el autor de una carta firmada con el nombre de Pedro Pérez y dirigida al señor Fiscal de la Audiencia de Logroño, fechada en Ventrosa el diecinueve de marzo, en la que se hacían imputaciones contra determinada persona relacionadas con la muerte violenta del pastor Narciso Diez Moreno, se presentará en este Juzgado dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación del presente.

Dado en Nájera, a 20 de mayo de 1926.

Tomás de Miguel

1482

HARO

Don Ricardo Sánchez Blanco, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Haro y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Perfecto Merino Imaña (a) Moreno de treinta y siete años de edad, casado, jornalero, hijo de Telesforo y Josefa, natural de Casalarreina de esta Vecindad hoy en ignorado paradero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para ser indagado y constituirse en prisión por estar así acordado en la causa que contra el mismo y otro se sigue por robo con el número 34 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

A la vez encargo a todas las Autoridades así Civiles como Militares y dependientes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a la Cárcel de esta Ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en Haro a veinte de Mayo de mil novecientos veintiseis.

Ricardo Sánchez

Lid.

Evaristo Cejador Mateo

1440

CALAHORRA

Don Leocadio Támara y García, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario de la Ley hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Luis Angel de Garro en nombre de D. Ceferino Moreno Olazabal, factor de la Sociedad colectiva «Moreno y Compañía», contra D. Ramón Roecoro Imaz, sobre reclamación de mil ciento once pesetas cincuenta y dos céntimos, se saca la subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración y por término de veinte días la siguiente finca:

Casa sita en la calle de Medavilla de esta ciudad, señalada con el número once, con entrada también por la Cuesta del Peso; tiene una extensión superficial de 48 metros cuadrados; se compone de planta baja con corral y tres pisos; en el segundo existe una terraza y la entrada por la Cuesta del Peso está en el tercero; linda por la derecha entrando con la casa número once duplicado propiedad de Moisés Roncero; por la izquierda casa de herederos de Hermenegildo Baylos y por la espalda o fondo con la Cuesta del Peso.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de Junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores.

1.º Que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo tasación; que no se admitirá postura alguna inferior a la suma de diez y seis mil ciento veintiuna pesetas que es el tipo de esta segunda subasta, después de hecha deducción del 25 por 100 en que fué tasada.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad sobre la última inscripción de la finca y los gravámenes a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria, estarán de manifiesto en este Juzgado.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que el gravamen hipotecario-único que pesa sobre la finca continuará subsistente, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la reponsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Calahorra a catorce de Mayo de mil novecientos veintiseis.

Leocadio Támara

El Secretario,
Luis Maestre

Anuncios

1475

IGEA

Por haber sido nombrado Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de Bielsa (Huesca) el médico titular de esta villa se anuncia la vacante de la misma con las condiciones siguientes.

Sueldo de titular e Inspección municipal, mil seiscientas cincuenta pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Más cuatro mil trescientas cincuenta pesetas anuales pagadas también por trimestres vencidos por una sociedad de vecinos pudientes, que hacen en total seis mil pesetas.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde en el plazo de treinta días a contar desde la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. Igea, 11 de Mayo de 1926

El Alcalde

Felipe Martínez

V.º B.º

El Inspector Provincial de Sanidad
Dr. Cañadas Bueno

Imprenta de Pablo Villar

EDICTO

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Manuel Fresno Martínez de Salinas, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Ochanduri.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica pertenecientes al año de 1924-25 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900,

910

DECLARACION DE PROFUGOS

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión los mozos, que a continuación se relacionan, he dispuesto publicarlos en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Junta.

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS MOZOS	Nombres de los padres	Número del alistamiento	Reemplazo	Residencia que se le supone
Turruncún	Tomás Jiménez Pérez	Celestino y Fidela		1926	República Argentina
Pradillo de Cameros	Juan Sánchez Tierno	Feliciano y Saturnina		»	Ignorado paradero
Idem	Gabriel Novoa Gil	Tomás y Josefa	1	»	Republica Argentina
Logroño	Francisco Ruiz Rabanera	Juan y Bienvenida	242	»	Ignorado paradero
Idem	José de Pedro Ajamit	Guillermo y Juana	207	»	id.
Idem	Basilio Sáenz Viniegra	Teodoro y Jesusa	262	»	id.
Idem	José Torrent Guileza	Jaime y Antonia	278	»	id.
Idem	Moisés Torre Archaga	Silverio y Felipa	277	»	id.
Idem	Felipe Sáenz Torre Lozano	Luis y Felipa	253	»	id.
Idem	Segundo Ruiz Calleja	Manuel y Martina	237	»	id.
Idem	Eduardo Ruiz Más	Manuel y Teresa	241	»	id.
Idem	Martín Rómeró Cortesana	Sabino y Estefanía	233	»	id.
Idem	Arturo Rodrigo Pérez	Basilio y Donata	225	»	id.
Idem	Félix Rincón Romero	Emilio y Urbana	223	»	id.
Idem	Santos Regueira Rubio	Isidoro y Cándida	220	»	id.
Idem	Jesús Pastor Ceballos	Ricardo y Leonor	206	»	id.
Idem	Valentín Palomar Valero	Pedro y María	202	»	id.
Idem	Pedro Palomar Lestado	Román y Juana	201	»	id.
Idem	Carlos Palacios Moreno	Santos y Benita	193	»	id.
Idem	Rafael Ezquerro Garrido	Isidro e Isabel	60	»	id.
Idem	Tomás Martínez Viasain	Tomás y Cirila	156	»	id.
Idem	Francisco Martínez Vázquez	Luis y Julia	155	»	id.
Idem	Félix Martínez Lacalle	Francisco y Daria	150	»	id.
Idem	Vicente Martínez Forde	Antonio y María	149	»	id.
Idem	Vicente Logroño Larios	José y Concepción	125	»	id.
Idem	Marcelino Jimeno Miguel	Victoriano y Fermina	117	»	id.
Idem	Alfonso Domingo Martínez	Francisco y Facunda	56	»	id.
Idem	Saturnino Ibáñez	Desconocido y Juliana	109	»	id.
Idem	Juan Irigoyen Gómez de Segura	Juan y Teresa	111	»	id.
Idem	Ricardo de la Orden Blasco	Antonio y Juana	191	»	id.
Idem	José Palacios Briones	Cristino y Josefa	197	»	id.
Idem	Jesús Lorente Gómez	Luis y Jesusa	139	»	id.
Idem	Vicente Calvo Labastida	Desconocido y María	34	»	id.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

Provincia de Logroño

Mes de ABLIL de 1926

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha,

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Glosopeda	Logroño	Logroño	Bovina	3	10	7	2	4
Perineumonía	Idem	Idem	Idem	"	3	"	3	"
Mal rojo	Nájera	S. Millán de la Cogolla	Porcina	1	"	"	1	"
Sarna	Haro	2	Ovina	60	243	253	"	50
Idem	Santo Domingo	Grañón	Idem	31	"	31	"	"
Totales.				91	243	284	"	50

Logroño, a 19 de mayo de 1926.

El Inspector Pvcial. de Higiene y Sanidad pecuaria,

Hilario de Bidasolo.

Ayuntamiento de Tormantos

Partido de Santo Domingo

provincia de Logroño

770

Relación de las solicitudes recibidas en esta Alcaldía, solicitando la posesión de terrenos roturados arbitrariamente, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 22 de Diciembre de 1925

(Continuación)

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Vecindad o domicilio	TERMINOS	SUPERFICIE DECLARADA			LINDEROS
			Fanegas	Celemines	Cuartillos	
Casiano Isuaña Cámara	Tormantos	Salerillo		1½		N. S. y E. balladar y O. Pestañ
Id.	»	La Hoya del Miguel		1½		Id. Id. Id.
Antonio Medrano Manero	»	La Campana		1		Por todos los aires balladar
Id.	»	Río de Arto		3		N. Jacinto García, S. y E. río y O. Cava
Id.	»	El Soto		1½		N. arroyo, S. Leandro López, E. Celedonio Hernani y O. Patricio Labarga
Id.	»	Id.		2		N. Juan Martínez, S. Justo Murillo, E. Juan Martínez y O. Cava
Id.	»	Las Hazas		3		N. Valladar, S. Remigio Gordo, E. Cuesta y O. Eleuterio Imaña
Bonifacio Manero Hidalgo	»	El Valle		6		N. Toribio Barona, S. Cuesta, E. Toribio Barona y O. interesado
Braulio Barona Martínez	»	Id.		2		N. solicitante, S. y E. el mismo y O. Caba
Id.	»	Paul de Ribas		1		N. Felipe Medina S. Ildefonso Imaña, E. Caba y O. Bernabé Barona
Id.	»	Río Arto		1		Por todos los aires Cavas
Nicolás Hidalgo	»	Robrillos		2		N. Río de Rubrillos, S. E. y O. Tiesos
Rufino Gordo Alonso	»	Perrada		1½		Por todos los aires Perdido
Id.	»	La Ribera		2		N. Francisco Agüero, S. Roberto Barona, E. Patricio Labarga y O. arroyo
Blás García Pérez	»	La Cerrada		1		N. Blas Gordo, E. cuesta, S. Tomás Vallejo y O. Julián Corcuera
Id.	»	Cuesta Cañigue		7		Por todos los aires Tiesos
Id.	»	El Soto		2		N. Cava, S. Manuel Riaño, E. Santiago Medina y O. Cava
Id.	»	Id.		3		N. senda, S. valladar, E. caba y O. Matias Imaña
Id.	»	Sorribas		3		N. río, S. Cuesta, E. río, y O. Matias Imaña
Id.	»	Id.		5		N. río, S. cuesta, E. Pío Agüero y O. Cascajo o Ribera
Sotero Martínez Gordo	»	Paul de Ribas		1		N. comino, S. Isidro Ayala, E. Raimundo López y O. Gaspar Martínez
Id.	»	Id.		1		N. y S. cavas, E. Indalecio Martínez y O. Juan Martínez
Id.	»	Rivera		1		N. José Cámara, S. E. y O. Caba
Id.	»	El Soto		1		N. Caba, S. y E. río y O. Pedro Endorriaga
Id.	»	Alvergue		3		N. camino, S. Julián Cámara, E. Branlio Barona y O. cuesta
Leandro López Puente	»	Cascajo		1		N. Justo Murillo, S. y O. perdido y E. Anselmo Gordo
Id.	»	Paul		1		N. camino, S. cava, E. Juan López y O. Santos Agüero
Id.	»	Las Hazas		2		N. Hermenegildo López, S. Remigio Gordo, E. Marcos López y O. Remigio Gordo
Id.	»	Río de Arto		3		Por todos los aires Caba
Id.	»	La Ribera		3		N. valladar, S. cava, E. y O. perdidos
Id.	»	El Soto		1		Por todos los aires tiesos
Id.	»	Id.		2		N. Justo Murillo, S. Blás García, E. Justo Murillo y O. Elías Riaño
Id.	»	La Presa		1		N. Cauce, S. cava, E. Juan Caño y O. río
Florentino Gordo Salazar	»	Camino del Albergue		1		N. Julián Cámara, S. cauce, E. Indalecio Martínez, y O. Julián Cámara.
Id.	»	Río arto		11		N. Casimiro Imaña, S. Benito Vallejo, E. Juan Gordo y O. Benito Vallejo
Id.	»	Id.		4		N. Juan Gordo y río, S. Remigio Gordo, E. río y O. Remigio Gordo
Id.	»	Id.		4		N. río, S. Herederos de Francisco Gordo, E. río y O. Herederos de Francisco Gordo
Id.	»	Ribera o Cascajos		4½		N. Felipe Medina y Ramón Barona, S. Francisco Agüero, E. valla y O. Indalecio Martínez
Id.	»	Id.	2			N. Alejandro Imaña, S. Manuel Barona, E. Francisco Agüero y O. Benito Vallejo
Id.	»	Id.		9		N. Antonio Barrasa, S. río y Francisco Agüero, E. Antonio Barrasa y O. río
Antonio Barrasa Busto	»	Camino de Cerezo		8		N. Ezequiel Lafuente, S. Sotero Martínez, E. y O. valladares y O. Bonifacio Manero
Id.	»	Río de Arto	1			N. río, S. Simón López, E. María Murillo y O. valla o cava
Id.	»	Id.		5½		N. arroyo, S. María Gordo, E. María Murillo, y O. río
Id.	»	La Rivera	1	6		N. valla, S. río, E. valla y O. río y cauce

(Continúa)

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la Zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Logroño, 22 de Mayo de 1926

RELACION QUE SE CITA

Pueblo de Aldeanueva

Concepto: Urbana Presupuesto: 1916
(Continuación)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTES Ptas. Ctr.
340	Victor Falcón Aguado	2.	6'83
344	Villar Crespo Bermejo	2. y 3.	44
348	Antonio Gómez Ortiz	"	130'44
349	Dionisio Maino Fernández	2.	2'52
350	Dirio Mateo Ocón	2. y 3.	40'60
353	Facuando Ocón Ruiz	"	5'32
355	Higinio Ramírez Zalabardo	"	9'84
363	Josefa Domordo Segura	"	5'70
367	Maria Jiménez García del Moral	"	17
368	Nicolás Marín García	"	4'18
370	Nicolasa Quemada	"	28'72
376	Salustiano Catalán Espinosa	2.	7'17
1	Agapito Martínez Ruiz	2. semestre	2'90
7	Alejo Roldán Nieras	"	2'27
11	Angel Martínez Moreno	"	2'90
65	Deogracias Roldán Moreno	"	2'78
59	Faustino del Prado Ruiz	"	2'78
108	Francisco Torquemada Morales	"	1'65
143	Guillermo Martínez Pérez	"	2'15
147	Isabel Arnedo Vergara	"	2'89
234	Manuel Gutiérrez Fernández	"	2'58
241	Maria Fernández Roldán	"	1'13
246	Maria Falcón Jiménez	"	2'66
264	Nicomedes Matute Ruiz	"	2'03
276	Pedro Falcón Bretón	"	2'66
309	Saturnino Calvo Santos	"	2'56
313	Sebastián Rubio Fernández	"	2'79
345	Benito Miranda Matute	"	2'78
459	Julián Jiménez Varea	"	2'59
469	Pablo Ruiz Cabezón	"	2'27
96	Eusebio Falcón Molinero	Anual	2'77
111	Francisco Vergara Moreno	"	2'54
117	Felipe Gutiérrez Ezquerro	"	1'54
146	Hilario Luis Peña	"	1'76
206	Julián Gutiérrez Gutiérrez	"	2'23
209	Juliana Gutiérrez Gutiérrez	"	2'78
331	Valeo del Prado Fernández	"	1'51
355	Felisa Ramírez Ocón	"	2'28
357	Hermenegildo Portillo Junio	"	1'51
362	Luis Goicoechea Martínez	"	2'77

(Continuará)

Depositaría de Fondos Municipales de Galilea

Segundo trimestre de 1925-26

CUENTA del segundo trimestre del año de 1925-26 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en final del trimestre anterior	10.286'35
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	4.600'80
Cargo	14.887'15
Data por pagos verificados en igual trimestre	4.760'75
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	10.126'40

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este Trmtr. Pesetas
1. Rentas	"	"	"
2. Aprovechamientos de bienes comunales	"	1.133'80	1.133'80
5. Eventuales extraordinarios	"	"	"
8. Derechos y Tasas.	"	3.371	3.371
10. Imposición municipal	"	96	96
11. Multas.	10.286'35	"	10.286'35
15. Resultas.	10.286'35	4.600'80	14.887'15
Cargo.	10.286'35	4.600'80	14.887'15
PAGOS			
1. Obligaciones generales.	"	681'49	681'49
2. Representación Municipal	"	"	"
3. Vigilancia y seguridad	"	"	"
4. Policía Urbana y rural	"	906'50	906'50
5. Recaudación	"	"	"
6. Personal y material de oficinas	"	1.820'31	1.820'31
7. Salubridad e higiene	"	400'15	400'15
8. Beneficencia	"	715'30	715'30
9. Asistencia social	"	"	"
10. Instrucción pública	"	55	55
11. Obras públicas	"	"	"
13. Fomento de los intereses comunales	"	182	182
17. Imprevistos	"	"	"
18. Resultas	"	"	"
Data.	"	4.760'75	4.760'75

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Galilea, a 31 de diciembre de 1925
El Depositario
Cristino Heredia

Intervención y Contaduría de Fondos Municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros respectivos de mi cargo.

En Galilea, a 31 de diciembre de 1925.

V.º B.º
El Alcalde
José de la Prada

El Secretario-Interventor
Vicente Gabasa